310/13

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 051/13 de fecha 27 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 051-007/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS DE DESECHOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS – SEGUNDO LLAMADO"

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 1163/13, de fecha 25 de junio de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 10/13 "Contratación de Servicio de Retiro y Disposición Final de Líquidos de Desechos Generados en el Servicio de Radiología del Hospital Central del IPS y Clínicas Periféricas – Segundo Llamado"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT- 0249-2012-000657, de fecha 21 de noviembre de 2012, el Departamento de Apoyo, Diagnóstico e Imágenes, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central IPS, solicitó la "Contratación de Servicio de Retiro y Disposición Final de Líquidos de Desechos Generados en el Servicio de Radiología del Hospital Central del IPS y Clínicas Periféricas";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 055/13, de fecha 17 de enero 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se ha registrado el PAC 2013, incluyéndose el llamado a "Contratación de Servicio de Retiro y Disposición Final de Líquidos de Desechos Generados en el Servicio de Radiología del Hospital Central del IPS y Clínicas Periféricas – Segundo Llamado", con el ID N° 250.094, bajo modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/DPR/Z N° 0545/13, de fecha 06 de febrero de 2013, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente Contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0270/13, de fecha 05 de febrero de 2013. Así mismo, se informó que el llamado afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General". Cabe aclarar la presente contratación es plurianual por un monto total de G. 83.200.000.- (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos mil), y afectará al Ejercicio Fiscal 2014, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Eco latina De Guillermo Iranzo

RESOLUCIÓN N° 051-007/13

Que, por Resolución C.A. N° 013-003/13, de fecha 12 de febrero de 2013, se aut[illegible]zó el llamado a Contratación Directa N° 10/13 "Contratación de Servicio de Retiro y Disp[illegible]ión Final de Líquidos de Desechos Generados en el Servicio de Radiología del Hospit[illegible]ntral del IPS y Clínicas Periféricas"; se aprobó el Pliego y Bases y Condiciones y se [illegible]puso su invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 [illegible] su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de [illegible]ación de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de [illegible]sión Social;

Que, por Resolución C.A. N° 027-029/13, de fecha 04 de abril de 2013, se declara desierta la Contratación Directa N° 10/13 "Contratación de Servicio de R[illegible] Disposición Final de Líquidos de Desechos Generados en el Servicio de Radiología [illegible]spital Central del IPS y Clínicas Periféricas"; se autorizó a la Dirección de Gestión d[illegible]es y Servicios a convocar a un nuevo llamado para la "Contratación de Servicio de Retiro [illegible]isposición Final de Líquidos de Desechos Generados en el Servicio de Radiología d[illegible]pital Central del IPS y Clínicas Periféricas";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 661/13, de fe[illegible] de abril de 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el [illegible]io de la Contratación Directa N° 10/13 "Contratación de Servicio de Retiro y Dispo[illegible]n Final de Líquidos de Desechos Generados en el Servicio de Radiología del Hospital [illegible] del IPS y Clínicas Periféricas – Segundo Llamado";

Que, por Notas de fecha 21 de mayo de 2013, fueron las siguientes firmas: Jack Fack S.R.L., Chaco Internacional S.A., Scarpe[illegible] Tierra Nueva y Ecolatina;

Que, según Acta N° 095/13, [illegible] 28 de mayo de 2013, siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura del sobre oferta d[illegible]ma:

1. ECOLATIN[illegible]illermo Iranzo (RUC 1699959-2): Oferta según Lista de precios por un monto [illegible] 81.100.000.- (Guaraníes ochenta y un millones cien mil), IVA Incluido;

Que, por Memorando de fecha 18 de junio de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación [illegible]ecta N° 10/13 "Contratación de Servicio de Retiro y Disposición Final de Líquidos de [illegible]chos Generados en el Servicio de Radiología del Hospital Central del IPS y Clínicas [illegible]ricas – Segundo Llamado" ; elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por s[illegible] medio al Consejo de Administración, su Informe Final recomendando adjudicar a la firm[illegible] ECOLATINA de Guillermo Iranzo, ya que la misma cumple con todos los requisitos en el [illegible] de Bases y Condiciones (PBC) y las Especificaciones Técnicas del presente llamado;

FDO: ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CACERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Eco latina
De Guillermo Iranzo M.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 051/13 de fecha 27 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 051-007/13

Que, el Consejo de Administración decide apartarse de la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y adjudicar a la firma ECOLATINA de Guillermo Iranzo la cantidad mínima, en atención a que el Instituto está encarando un Proyecto de Caracterización de Efluentes Líquidos del Hospital Central del IPS;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ECOLATINA de Guillermo Iranzo la Contratación Directa N° 10/13 "Contratación de Servicio de Retiro y Disposición Final de Líquidos de Desechos Generados en el Servicio de Radiología del Hospital Central del IPS y Clínicas Periféricas – Segundo Llamado", según el siguiente cuadro:

ECOLATINA de Guillermo Iranzo

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	% IVA A APLICAR
1	76121901-001	RECOLECCIÓN DE LÍQUIDO REVELADOR	LITROS	[illegible]	9.000	18.000	1.400	12.600.000	10
2	76121901-001	RECOLECCIÓN DE LÍQUIDO FIJADOR	LITROS	Evento	9.000	18.000	1.100	9.900.000	10
3	76121901-001	RECOLECCIÓN AGUA DE LAVADO	LITROS	Evento	9.000	18.000	950	8.550.000	10
4	76121901-001	RECOLECCIÓN PLACAS VARIAS DESECHADOS	KILOS	Evento	5.000	10.000	1.900	9.500.000	10
							G.	40.550.000	

Monto adjudicado a la N° 10/13: G. 40.550.000.- (Guaraníes cuarenta millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido

2°) Disponer a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contrataciones, elabore el contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que debe presentar a la firma del Contrato.----------

3°) Facultar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar el contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Eco latina
De Guillermo Iranzo M.

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, será la encarga[illegible] la Administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspond[illegible] conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los ser[illegible] efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspo[illegible]----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR R[illegible]BERTO CACERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING[illegible]UGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECR[illegible] DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.